HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR
De los Tritones 90 – Tel. (02254) 49-1692 – Fax. (02254) 49-1692 – B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@telpin.com.ar – web: http://hcd.telpin.com.ar

2648/14

VISTO:

Ley Nacional 25.63 y el **Decreto Nº 1751/08**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades prevé la facultad de convocar a Sesión Extraordinaria (Art. 68, inc. 5º).

Que la Ley Nacional 25.633 estableció el día 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Que el **Decreto Nº 1751/08** sancionado por este Honorable Deliberante el 8 de mayo de 2008 en su Artículo 1 dice: - Anualmente el día 24 de marzo el Concejo se constituirá en Sesión al solo efecto de conmemorar el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia - .

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO Nº 2648/14

ARTICULO 1: Convócase a los Sres. Concejales a Sesión Extraordinaria a realizarse el día lunes 24 de marzo de 2014, a las 11.00 horas a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día:

1.- Conmemoración del día 24 de Marzo en recuerdo y rememoración del golpe de estado que derrocó al legítimo gobierno democrático de 1976, en repudio del mismo y en solidaridad con los miles de víctimas que resultaron del nefasto accionar de las fuerzas armadas.

ARTICULO 2: Se autoriza al Area de Prensa de este Honorable Cuerpo a dar amplia difusión al presente.

ARTICULO 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial, cumplido, archívese.-

Pinamar, 21 de marzo de 2014